

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULAR

Aprobado el expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias sitas en el término municipal de Los Molinos, por Orden ministerial de fecha 6 de diciembre de 1950, y acordado por la Dirección General de Ganadería dar cumplimiento a lo determinado en el Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, la práctica del deslinde parcial de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Las Merinas», en el trozo comprendido desde el enlace de esta Vía Pecuaria con la Colada de Mataasnos, hasta la Colada de Fuenfria, por ser de urgente necesidad su realización.

La Dirección General de Ganadería ha designado para la práctica de estos trabajos a los Peritos Agrícolas del Estado don José María Negueruela Zabaleta y don Raimundo Alvarez Garcia, los cuales ostentarán la representación de la Administración.

Las operaciones de deslinde, amojonamiento y parcelación darán comienzo el día 20 de mayo del año en curso, en el sitio en que enlaza la Colada de Mataasnos con la precitada Cañada Real y cruce con la carretera de Manzanares a El Escorial.

A estas operaciones de deslinde podrán concurrir los representantes de los Organismos, Entidades o particulares que deseen asistir en defensa de sus intereses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 del referido Decreto.

Encarezco a todas las Autoridades dependientes de mi Mando faciliten a los precitados funcionarios cuantos auxilios puedan necesitar en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—2.069)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de abril de 1954, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de variante de la travesía de Valdemanco, por fuera de la zona urbana, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas

reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—24.164)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de abril de 1954, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme de la carretera de Torres de la Alameda a Los Hueros, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—24.165)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma del Servicio de Tisiología (Sala 41) del Hospital Provincial, ejecutadas por el contratista don José María Medina Sancho, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—24.166)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma de las plantas altas del Pabellón núm. 5, en el Hospital de San Juan de Dios, ejecutadas por el contratista don José Gutiérrez García, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—24.163)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Ensanche

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por «Fomento de Obras y Construcciones», como contratista de las obras de urbanización de la calle del Teniente Coronel Noreña, adjudicadas en 29 de octubre de 1948.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—22.233)

Ministerio del Ejército Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la enajenación de 12 carros cubas completos y dos chasis de carros cubas del Servicio de Campamento.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 2 de junio del año actual.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licita-

ción por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, situada en la avenida antes mencionada.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa pesetas (en letra) (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1954.

(O.—24.167)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Jaraiz de la Vera (Cáceres), excluida la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.128.837,37 pesetas.

La fianza provisional, a 21.935 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de mayo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.022) (O.—24.145)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de mejora y canalización de la acequia real de La Alhambra, trozo 2.º (Granada).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.485.676,31 pesetas.

La fianza provisional, a 42.286 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de mayo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.023) (O.—24.144)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de Anna contra las avenidas del Barranco del Escorredor (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 649.418,62 pesetas.

La fianza provisional, a 12.990 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de mayo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.024) (O.—24.143)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de proyectos, suministro y montaje de las compuertas del aliviadero de la presa del pantano de San Pons (Barcelona).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.497.922 pesetas.

La fianza provisional, a 57.470 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.038) (O.—24.159)

Ministerio de Educación Nacional

Delegación Administrativa de Enseñanza
Primaria de Madrid

ANUNCIO

Subasta de las obras de urbanización e instalaciones deportivas del Grupo Escolar «Joaquín Costa», de Madrid, que se celebrará el día 31 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana. El plazo para la admisión de proposiciones terminará el día 21 de mayo de 1954, a la una de la tarde.

El presupuesto tipo de contrata es de 963.753,77 pesetas.

Para más detalles puede pasarse por la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, Esparteros, número 1.

(G. C.—2.039) (O.—24.149)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Inclusa

Juanelo, núm. 12

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de la Hacienda pública en la Zona de Inclusa, de esta capital.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que se tramita por esta oficina contra el deudor don José Suárez García, por débitos de contribución industrial, en el que no ha podido llevarse a efecto notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia al deudor expresado, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señale domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración de rebeldía.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Recaudador, Manuel Martínez-Avial y Bonaplata.

(G. C.—1.954)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La D. N. S. saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a la Delegación Provincial de Cuenca.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, número 34, y en la C. N. S. de Cuenca.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 19 de mayo, a las trece horas.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Oficial Mayor.

(G. C.—2.073) (O.—24.173)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de mobiliario con destino a la Residencia de Robregordo, de la Obra Sindical de «Educación y Descanso».

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso cuarto), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Delegación Nacional de Sindicatos, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Oficial Mayor.

(G. C.—2.074) (O.—24.174)

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DEL REY

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para oír reclamaciones, la Ordenanza para el arbitrio sobre los perros.

Navas del Rey, 24 de abril de 1954.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—1.991) (O.—24.122)

Formada la Cuenta general del Presupuesto relativa al año de 1953, se encuentra expuesta al público por el término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Navas del Rey, a 24 de abril de 1954.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—1.992) (O.—24.123)

VILLAREJO DE SALVANES

A los efectos que previene el artículo 773 de la ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento las Cuentas del Presupuesto y Administración del Patrimonio correspondientes al año 1953, por plazo de quince días, durante cuyo período y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones por escrito que se crean pertinentes.

Villarejo de Salvanes, 24 de abril de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.993) (O.—24.124)

VALDEMORO

A los efectos que previene el artículo 773 de la ley de Régimen Local vigente y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que las Cuentas de Presupuesto y Administración del Patrimonio relativas al ejercicio de 1953, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, en la forma que previenen las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemoro, 23 de abril de 1954.—El Alcalde, Manuel Alguacil.

(G. C.—1.994) (O.—24.125)

MANZANARES EL REAL

Se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de tres tomas y sus ramales distribuidores para el abastecimiento de agua a esta localidad, con una longitud de 825 metros lineales, las cuales se llevarán a cabo con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento, debidamente autorizado, bajo el tipo de licitación de 227.656,52 pesetas.

Las obras serán realizadas en un plazo no superior a cuarenta días laborables, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, efectuándose los pagos del importe en que sean adjudicadas las obras por el Ayuntamiento en la forma que señala el pliego de condiciones, con cargo al capítulo VII, artículo primero, concepto único, partida sexta del Presupuesto municipal extraordinario en vigor.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta habrá que constituir como garantía provisional el 3 por 100 del presupuesto de la obra, o sea 6.829,70 pesetas, y como garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Las fianzas o garantías, provisionales o definitivas, se constituirán de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos reglamentarios, podrán ser presentadas en la Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, teniendo lugar la apertura de pliegos al siguiente día hábil en que se hayan cumplido veinte de la inserción de este anuncio en aquel periódico oficial, y a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo siguiente:

Don de años, de estado , profesión , vecino de , con domicilio en calle , enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras para instalación de tres tomas de agua con sus ramales del abastecimiento de Manzanares el Real, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas céntimos.

Se adjuntan a la proposición los siguientes documentos: (Fecha y firma.)

Manzanares el Real, a 24 de abril de 1954.—El Alcalde, Julián M. Arroyo.

(G. C.—1.989) (O.—24.120)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa los pliegos de condiciones para enajenación mediante subasta pública de seis parcelas de terreno edificables, segregadas de la finca de estos Propios denominada «La Navazuela», se hallan expuestos al público durante ocho días, a los efectos que determina el artículo 312 de la ley de Régimen Local vigente.

Manzanares el Real, a 24 de abril de 1954.—El Alcalde, Julián M. Arroyo.

(G. C.—2.041) (O.—24.151)

TORRES DE LA ALAMEDA

Don Joaquín de la Peña Ibarrola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de la Alameda,

Hace saber: Que en sesión de 20 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1954, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las En-

tidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Torres de la Alameda, a 20 de abril de 1954.—El Alcalde, Joaquín de la Peña Ibarrola.
(G. C.—1.990) (O.—24.121)

TORRELAGUNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el Proyecto de Presupuesto extraordinario de Ingresos y Gastos para la realización de las obras de pavimentación, saneamiento, distribución de aguas y red de alumbrado eléctrico, en la zona de urbanización de la cerca de la casa núm. 18 de la plaza de Montalbán, de esta Villa, propiedad del Ayuntamiento, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días hábiles, para que durante el citado plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones u observaciones se consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 669 de la ley de Régimen Local. Torrelaguna, 27 de abril de 1954.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.
(G. C.—2.044) (O.—24.152)

CHAPINERÍA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, la Ordenanza para el arbitrio de perros.

Chapinería, a 24 de abril de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.045) (O.—24.153)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Vaquero Fernández y otros, contra doña María del Carmen Garrido Garrido y don Ricardo, doña Carolina y doña María del Carmen León y Garrido, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las dos terceras partes indivisas que se hipotecaron y corresponden a los demandados en la siguiente finca:

Casa hotel, hoy denominada «María Lucero», sita en término municipal de Torrelodones, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, compuesta de planta baja y principal, que ocupa una superficie de dos mil novecientos noventa y seis metros cuadrados veinte centímetros, también cuadrados, de los cuales están edificadas ciento cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y el resto del terreno destinado a jardín, con dos pozos para aguas, estufa para plantas, gallineros, conejera y dos pozos negros. Linda toda la finca, que tiene la forma de un trapezoides: por su frente, al Este, en línea de treinta y seis metros setenta centímetros, con la calle de Rosario Manzaneque; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de ochenta y seis metros, con la calle de Rosa; por izquierda, al Sur, en línea de cincuenta y seis metros, con terreno de Prudencia Urosa, y por el fondo, al Oeste, en línea de cuarenta y siete metros sesenta centímetros, con faja de terreno de dos metros, propiedad de doña Rosario Manzaneque.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas,

fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en su regla cuarta, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—22.236)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Jesús Carnicero Espino, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco, de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio a instancia de don Inocencio García López, mayor de edad, casado con doña Benita Sánchez, vecino de esta capital, el cual trata de inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta Villa, el dominio que tiene sobre la siguiente finca:

«Parcela de terreno en la Colonia denominada «Prosperidad», término municipal de Madrid, de una superficie total de 351,64 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea recta de 18,65 metros, con terrenos propiedad del propio interesado don Inocencio García; al Este o izquierda, en líneas rectas de 6,40 metros y 7,50 metros, con campo; al Oeste o derecha, en línea de 20 metros, con terrenos propiedad de don Angel Gandullo y calle de Navalafuente; al Sur o espalda, en líneas rectas de 18,80 metros y 3,80 metros, con terrenos de don Julián Carmona. Dentro de esta superficie existen dos naveas industriales, de una superficie total cada una de ellas de 94,4950 metros cuadrados y 60,610 metros, también cuadrados.»

Y en su virtud, por medio del presente, se cita a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la mencionada inscripción, para que dentro del término de diez días comparezcan en dicho expediente alegando la oposición que estimen oportuna.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero Espino.
(A.—22.235)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos declarativos de menor cuantía promovidos por don Ramiro Calle Pérez, contra don Oliverio Martínez Lanzarote, sobre pago de diecisiete mil quinientas pesetas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, al don Oliverio Martínez Lanzarote, para que comparezca en dicho Juzgado el día ocho de mayo próximo, a las once de su mañana, a fin de que, bajo juramento indecisivo, absuelva posiciones, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al señor Martínez Lanzarote, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado José Torres.
(A.—22.237)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Ricardo Sánchez Juste, sobre reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de setenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca:

Casa compuesta de tres pisos y desván, con su huerto contiguo, en la calle de las Carreteras, sin número, del pueblo de Ainsa (Huesca), de extensión mil cincuenta metros cuadrados. Lindante: por su frente, carretera de Jaca a El Grado; derecha, entrando, Aurora Broto; izquierda, río Ara, y por el fondo o espalda, con terreno del Estado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de títulos y cargas traída del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.
(A.—22.231)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de «Almacenes Rodríguez», S. A., contra don Joaquín Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, varios bienes muebles y efectos embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, la cantidad de mil quinientas ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.
(A.—22.238)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se siguen autos ejecutivos promovidos por don José Fernández Fernández, contra don Francisco de Grado Monte, en los que he acordado la celebración de nueva subasta en quiebra de los bienes muebles embargados, depositados en el domicilio comercial de dicho deudor, calle de la Cruz, número veintiocho, consistentes en una máquina de escribir, una báscula marca «Avery», dos básculas marca «Berkel» y una caja registradora marca «National».

Para el acto del remate se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de dieciséis mil novecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Madrid, veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—22.241)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de doña Gloria de Monasterio y Redondo, contra don Felipe Sánchez Jadraque, para la efectividad de un préstamo hipotecario de doscientas treinta y cinco mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Primera

Una casa en la ciudad de Guadalajara y su calle carreterilla de San Roque, señalada con el número dieciocho, compuesta de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa todo una extensión superficial de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con don Eugenio Moratilla; izquierda, con otra casa del propio don Felipe Sánchez Jadraque, y por la espalda, con don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al folio ciento sesenta y cuatro del tomo ochocientos sesenta, libro III, finca número cinco mil seiscientos cuatro, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de veintidós mil pesetas.

Segunda

Otra casa en dicha ciudad de Guadalajara y su calle carreterilla de San Roque, señalada con el número veinte, compuesta de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, ocupando todo una extensión superficial de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la casa antes descrita, del propio don Felipe Sánchez Jadraque; izquierda, con la casa número veintidós de la misma calle, propia igualmente del señor Sánchez Jadraque, y por la espalda, don León y don Ruperto Calvo. Inscrita al folio ciento sesenta y seis del tomo ochocientos sesenta, libro III, finca número cinco mil seiscientos cinco, inscripción quinta.

Tasada en la escritura de préstamo base de dichos autos en la suma de veintidós mil pesetas.

Tercera

Otra casa en Guadalajara y su plaza de Jáudenes, hoy plaza del Capitán Boixareu Rivera, número cuarenta y uno; consta de piso bajo y corral y cuatro pisos, y linda: derecha, otra de herederos de don Pedro Arroyo, hoy de doña María Fernández Cantaloja; izquierda, la de herederos de don Eugenio de Velasco, y espalda, corral de don Antonio del Vado. Practicada su medición resulta que tiene de fachada, en planta baja, primera y segunda, once metros; en la tercera, ocho metros, y en la cuarta, cinco metros, y de fondo, en todas ellas, veintidós metros ochenta centímetros. Inscrita al folio setenta y seis del tomo ochocientos veintinueve, libro ciento cuatro, finca mil setecientos diez triplicado, inscripción novena.

Tasada en la escritura de préstamo base de dichos autos en la suma de doscientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

Cuarta

Casa sita en dicha ciudad de Guadalajara y su calle carreterilla de San Roque, sin número, hoy señalada con el número veintidós, compuesta sólo de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa toda una extensión superficial de ciento ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada setenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados, y el resto está destinado a patio. Linda: por la derecha, entrando, o Norte, con finca de don Felipe Sánchez Jadraque; izquierda, o Mediodía, con casa de don Pablo Calvo Pedroviejo y Pilar Sánchez Coloma; espalda, o Poniente, casa de don Crispín Calvo, y frente, o Saliente, carreterilla

de San Roque. Inscrita al folio ciento treinta y ocho vuelto del tomo ochocientos sesenta, libro III, finca número cinco mil seiscientos seis, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de dichos autos en la suma de veintidós mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo base de dichos autos, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.232)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por acuerdo de esta fecha, recaído en los autos de juicio verbal que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, a instancia de don Miguel Alvaro Navalón y otros, representados por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, contra don Eliseo Bueno Gil, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado en ejecución de sentencia, consistentes en diferentes máquinas, herramientas y utensilios propios del taller mecánico establecido en la nave taller sita en la calle del General Lacy, número dieciséis, de esta capital, donde se encuentran depositados; y cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad total de dos mil seiscientos sesenta pesetas.

Se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, del total de la anterior tasación pericial.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—22.234)

AVISO

Doña Josefa Cabanas Doval, viuda de Alejo Folgueiras, propietaria del establecimiento de carnes sito en el Mercado del Carmen, cajones 37 y 39, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don José Mayo Mayoral.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los quince días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Los avisos al Mercado del Carmen, puesto núm. 43, don José Mayo.

(A.—22.239)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

BANCO CENTRAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

(Adaptado al modelo obligatorio de la Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de junio de 1950)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			I.—Capital:		
Caja y Banco de España	982.038.901,14		Desembolsado	300.000.000,00	
Bancos y banqueros	437.281.587,87	1.369.443.395,78	Suscrito y pendiente de desembolso	— — —	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) ..	122.906,77		En cartera	— — —	300.000.000,00
II.—Cartera de efectos:			II.—Reserva:		
Efectos de comercio hasta noventa días	5.026.753.868,71		Estatutarias	— — —	
Efectos de comercio a mayor plazo	10.147.443,21	5.042.357.917,78	Voluntarias	359.701.992,86	
Cupones descontados y títulos amortizados	5.457.105,86		Legal (artículo 53 Ley Ordenación Bancaria)	55.168.169,07	
III.—Cartera de Títulos:			Especial (Ley del 30 de diciembre de 1945)	10.129.838,07	425.000.000,00
Fondos públicos	3.286.202.200,80	4.216.038.089,67	III.—Bancos y banqueros		2.838.256.243,45
Otros valores	929.835.888,87		IV.—Acreedores:		
IV.—Créditos:			Cuentas corrientes a la vista	5.900.762.451,32	
Deudores con garantía real	189.294.154,83		Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	3.382.306.507,33	
Deudores varios a la vista	438.283.592,70		Imposiciones:		
Deudores a plazo	1.794.289.852,18	2.694.295.099,83	a noventa días	25.695.415,31	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	272.427.500,12		a seis meses	43.267.263,55	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios ..		633.279.727,24	a un año	698.356.736,99	767.319.415,85
VI.—Accionistas		— — —	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) ..	268.788.242,88	10.319.176.617,38
VII.—Acciones en Cartera		75.590.033,33	V.—Efectos y demás obligaciones a pagar		33.096.309,27
VIII.—Mobiliario e instalaciones		192.694.262,97	VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios		633.279.727,24
IX.—Inmuebles		— — —	VII.—Cuentas diversas:		
X.—Inversión de la reserva especial:			Regularización desbloqueo en cuentas pasivas	3.740.637,76	
En fondos públicos	8.103.870,46		Otros conceptos	375.505.169,92	379.245.807,68
En papel de «Reserva Social»	2.025.967,61		VIII.—Cuentas de orden		5.109.624.559,00
En inmuebles	— — —		IX.—Pérdidas y Ganancias		917.509,21
En mobiliario e instalaciones	— — —	10.129.838,07	Total de valores efectivos		20.038.596.773,23
En otros bienes	— — —		Deposитantes		10.521.772.653,74
XI.—Cuentas diversas:			TOTAL		30.560.369.426,97
Regularización del desbloqueo en cuentas activas ..	— — —				
Pérdidas y Ganancias	— — —	695.143.849,56			
Otros conceptos	695.143.849,56				
XII.—Cuentas de orden		5.109.624.559,00			
Total de valores efectivos		20.038.596.773,23			
Depósitos:					
En custodia	5.427.531.290,18				
En garantía	452.532.886,19	10.521.772.653,74			
En varios	4.641.708.477,37				
TOTAL		30.560.369.426,97			

V.º B.º:
Un Director - Gerente,
ENRIQUE RAMÓN PERDIGUER

El Subdirector General,
RICARDO ABELLA VERA

(A.—22.223)